

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana¹ las comisiones comenzaron con la deliberación en general en torno a las enmiendas. Cabe destacar la asistencia de la ex Presidenta Michelle Bachelet a la Comisión de Sistema Político, quien dio su opinión sobre las innovaciones que hace el Anteproyecto en dicha materia.
- La Corte Suprema, si bien rechazó el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución que declaró inadmisibile la reclamación deducida por consejeros oficialistas (Ver [Actualydad Constitucional N°22](#)), determinó de oficio acoger la reclamación a tramitación. En ese sentido, esta semana, y en cumplimiento de las reglas que establece el Auto Acordado de la Corte Suprema sobre la tramitación de la reclamación por vicios del procedimiento, tanto la presidenta del Consejo Constitucional como los reclamantes acompañaron informes y prueba, respectivamente, teniendo lugar la vista de la causa el jueves en la tarde. Aún está pendiente lo que resuelva la Corte Suprema sobre el fondo de la reclamación, para lo cual tiene dos días desde la conclusión de la vista de la causa.
- En un [Anexo](#) a esta edición incluimos un análisis de cinco ejes que se promueven tanto en el Anteproyecto, como en algunas de las enmiendas recientemente presentadas en el Consejo Constitucional.
- La próxima semana corresponderá el debate en particular de las enmiendas presentadas por los consejeros, para luego, la semana subsiguiente y una vez debatidas todas dichas enmiendas, comenzar con la votación en las comisiones. Recordemos que se fijó el día 2 de septiembre como fecha límite para el total despacho de los informes desde las comisiones, para su revisión y votación en el Pleno del Consejo Constitucional.

¹ Incluye lo sucedido desde el lunes 7 de agosto al jueves 10 de agosto, inclusive.

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

TRABAJO EN COMISIONES DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL

1. Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado

Esta semana la comisión comenzó con el debate en general de las enmiendas, ordenando dicha discusión por capítulos². Así, la comisión dedicó la mayoría de sus sesiones a que cada bancada expusiera sus enmiendas, para que luego el resto pudiera hacerles preguntas, revelándose con esto las principales diferencias entre las bancadas. Además, en la sesión del día lunes recibieron en audiencia pública a la ex Presidenta Michelle Bachelet, siendo la tercera ex mandataria en concurrir a dicha instancia.

En su exposición, la ex Presidenta celebró y respaldó el trabajo de los expertos, plasmado en el Anteproyecto, llegando a señalar que votaría a favor de parecerse la propuesta final a dicho texto. Así, destacó que los comisionados hicieron “un esfuerzo enorme por tratar de encontrar una forma de llegar a acuerdo en el que todos podemos convivir”, haciendo un llamado a su vez a los consejeros a que se enfoquen “en lo que nos une y no en posiciones personales ni partidarias, porque la Constitución debe ser un marco en que quepamos todos y todas”. En cuanto a algunas definiciones más específicas sobre el Anteproyecto y las enmiendas recientemente presentadas por los consejeros, la ex mandataria valoró algunas innovaciones -como el umbral del 5% para representación de los parlamentarios en el Congreso- y consideró que existían ciertos vacíos que significaban un retroceso, tal como la exclusión de paridad de género “de salida” o de cuotas o escaños reservados para pueblos indígenas.

En cuanto a las sesiones destinadas al debate de las enmiendas, esta semana la comisión tuvo la oportunidad de revisar en general los cinco capítulos de su competencia. Respecto al Capítulo III, sobre “Representación Política y Participación”, el debate estuvo centrado principalmente en los mecanismos de participación ciudadana, circunstancia en la cual desde el Partido Republicano (PR) justificaron su ánimo de eliminar la iniciativa derogatoria de ley del Anteproyecto, mientras que desde la UDI respaldaron su enmienda orientada a que el Congreso Nacional tenga la última palabra en dicho mecanismo. Desde la bancada RN+Evópoli, en tanto, manifestaron su voluntad de que todas las leyes relativas a los partidos políticos sean “leyes institucionales”. En el oficialismo, por su parte, defendieron sus enmiendas tendientes a establecer mecanismos de representación popular para pueblos indígenas a nivel nacional, regional y local; y a establecer el voto voluntario desde los 16 años de edad.

Por otra parte, en cuanto al Capítulo IV, sobre “Congreso Nacional”, la discusión se centró -principalmente- en la disminución de la magnitud distrital (escaños a repartir por distrito electoral), considerando que desde los tres bloques de oposición se presentaron enmiendas en

² Recordemos que esta comisión está a cargo de la revisión de los capítulos III, IV, V, VI y XIV del Anteproyecto.

dicho sentido³. Esto, además de la discusión sobre si disminuir o no el número de diputados, conforme a las enmiendas presentadas tanto por el PR como por la UDI en dicha dirección. Por otro lado, desde el oficialismo volvieron a defender la enmienda que busca establecer la paridad de género (de salida) como norma permanente.

2. Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos

Esta semana comenzó la exposición y análisis de las enmiendas presentadas por los consejeros relativas a los capítulos de Ministerio Público, Justicia Electoral y Servicio Electoral, Contraloría General de la República, Banco Central, Corte Constitucional y Poder Judicial.

Asistieron representantes del Ministerio Público, del Banco Central y la Corte Suprema para referirse a las enmiendas presentadas en sus respectivas áreas. En la instancia, el Fiscal Nacional, Ángel Valencia Vásquez, valoró la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad con competencia a nivel nacional. Al respecto, sostuvo que se debería incluir, junto con la alta complejidad, la mención expresa al crimen organizado, lo cual daría una amplitud mayor al sentido y competencia de esta fiscalía, además de relevar una cuestión que hoy valora la ciudadanía. Por otro lado, manifestó que resulta necesario precisar mejor la expresión que aparece en el texto, que dispone que este fiscal “permanecerá en el cargo mientras cuenta con la confianza del fiscal nacional”, para que resulte inequívoco que éste puede ser removido por el Fiscal Nacional sin requerir la remoción de la Excm. Corte Suprema. Por último, consideró imprescindible, a fin de asegurar los equilibrios institucionales, que el Fiscal Nacional pueda impartir instrucciones particulares en los delitos que investigue esta fiscalía.

Por su parte, la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, se refirió a la enmienda que pretende modificar el objeto del Banco, pasando de velar por la estabilidad de la moneda a la estabilidad de los precios. Al respecto, sostuvo que el reemplazo de la referencia a la “moneda” por “precios” se encuentra alineado con el contexto comparado, donde se aprecia que las legislaciones modernas han utilizado más este último concepto, toda vez que reflejaría de mejor manera el objetivo de control inflacionario que se mide a través de la variación en el precio de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC. Por otro lado, señaló que el Anteproyecto dota a la institución de un marco jurídico que preserva adecuadamente su autonomía y su carácter técnico, fijándole un mandato claro, centrado en el control de la inflación y el normal funcionamiento en el sistema de pagos mediante la inclusión en el texto constitucional de elementos que son claves para estos efectos.

En cuanto al debate de las enmiendas presentadas por los integrantes de la Comisión, se hizo énfasis en el alcance de las enmiendas presentadas en los respectivos capítulos. A modo de ejemplo, en relación con las enmiendas presentadas al capítulo de Contraloría General de la República, la discusión se centró en la importancia de establecer contrapesos a las atribuciones

³ Mientras que desde la UDI proponen distritos de entre 2 y 6 escaños; desde el bloque compuesto por consejeros de RN+Evópoli proponen que se elijan entre 3 y 5 escaños; y desde el Partido Republicanos proponen una norma transitoria para un redistritaje que resulte en distritos de entre 3 y 6 escaños (actualmente se eligen entre 3 y 8 diputados por distrito).

de dicho órgano autónomo de carácter unipersonal. En tanto, tratándose de las enmiendas relativas al capítulo de Justicia Electoral y Servicio Electoral, el oficialismo defendió una que busca ampliar las facultades a los ministros suplentes del TRICEL.

3. Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos

Esta semana la comisión se dedicó a la exposición y debate de las enmiendas presentadas a las normas de su competencia. Para ello, invitados, consejeros y comisionados expusieron brevemente sobre cada uno de los temas abordados, generándose luego un espacio para preguntar y contra argumentar respecto de las propuestas.

Se comenzó con el análisis de las enmiendas al Capítulo I, sobre “Fundamentos del Orden Constitucional”, centrándose el debate en la relación entre soberanía y Tratados Internacionales (TTII), específicamente respecto al alcance que deben tener los TTII frente a las normas de derecho interno. Desde el oficialismo, considerando que el país es parte del sistema universal de derechos humanos, se abogó por la primacía de los TTII, indicando que no se pueden invocar disposiciones de derecho interno como justificación para incumplirlos mientras que desde Republicanos se consideró que, de inclinarse por la interpretación de la norma internacional por sobre la Constitución, en caso de producirse una antinomia, se abriría una brecha poco sana en el concepto de soberanía, debilitándola. También relacionado a los TTII, se discutió sobre el rango o jerarquía normativa de estos. En la discusión de este capítulo se abordaron, además, temas como el reconocimiento de los pueblos indígenas; el Estado social y democrático de derecho y su relación con los derechos sociales; seguridad y terrorismo; paridad; protección de la niñez y adolescencia y familia, entre otros.

Respecto al Capítulo II, sobre “Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales, se consideraron en primer lugar las normas relativas a deberes constitucionales, especialmente el relacionado a contribuir con el gasto público a través del pago de tributos, siendo muy importante para el oficialismo como medio para poder materializar el Estado social de derecho. A continuación, se abordaron las enmiendas efectuadas al acápite de nacionalidad y ciudadanía, centrándose el debate en aquellas relacionadas a la migración. También se consideraron las enmiendas relacionadas a las garantías de los derechos, en especial, las vinculadas a la acción de protección respecto a derechos sociales, acusándose por un sector, de entorpecimiento al desarrollo del Estado social a través de esta vía. En último lugar, se desarrolló el análisis de las enmiendas a los derechos y libertades clásicas listadas en el artículo 16 del anteproyecto, en los incisos competentes a esta Comisión. Al respecto, estuvo en el centro del debate la inclusión -a través de enmiendas- de la protección de la vida del que está por nacer y la maternidad, presentadas por las distintas bancadas de oposición, y su compatibilidad o incompatibilidad con los derechos de las mujeres. También fueron abordadas las enmiendas relativas a igualdad de hombres y mujeres, seguridad, anticorrupción y probidad, y la extensión de las garantías penales mínimas y el derecho a un debido proceso al ejercicio de la potestad sancionatoria administrativa.

4. Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Durante esta semana la comisión estuvo dedicada al debate en general de las enmiendas presentadas a las normas del Capítulo II, sobre “Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales”, cuyo estudio corresponde a la comisión; y del Capítulo XIII, sobre “Protección al Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo”.

Entre otros temas, se profundizó en la importancia de la libertad de elección en materia de salud, y en la posibilidad de ejecución de las acciones de salud a través de instituciones estatales y privadas; en medio ambiente, el debate se centró en la modificación de ciertos conceptos -como “sano” por “equilibrado” y “preservación” por “protección”-, y en los principios ambientales; en libertad de enseñanza, se trató el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos; en materia de libertad sindical, debatieron sobre la circunscripción de la huelga a la negociación colectiva; mientras que al tratar el derecho a la educación, se refirieron al acceso, financiamiento y bases curriculares.

Con respecto al sistema tributario, el consejero del Partido Republicano, Jorge Ossandón, señaló que era positivo que el Anteproyecto mantuviera la regulación tributaria de la Constitución vigente, pero que igualmente era importante abrir el debate a través de las enmiendas, las que recogen aspectos de la legislación comparada, que apuntan a dar respuestas sobre el rol de los tributos en la organización de Estado que se propone, como un Estado social y democrático de derecho. Señaló particularmente que el Estado, mediante la recaudación, genera las condiciones para financiar políticas públicas que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país, y a llevar a cabo programas sociales que permitan asegurar condiciones de equidad en temas tan relevantes como la educación, salud, vivienda y pensiones. En esta línea, sostuvo que la función de los tributos no es únicamente la de financiar servicios públicos y el aparato estatal, sino también obliga a la Administración a la distribución responsable y equitativa de los recursos a través del gasto. De ello, que, entre los impuestos y los gastos, debe existir una íntima conexión. Sostuvo que las enmiendas presentadas por su partido buscan dar certeza jurídica y una mayor protección a los contribuyentes frente a la asimetría en la relación con el Estado. Así, entre otras cosas, proponen precisar el principio de igualdad de los tributos con la incorporación de un criterio de equivalencia que permita determinar si una imposición o un beneficio cumple con la condición de dar el mismo trato a los iguales, bajo supuestos de hecho equivalentes y para circunstancias similares. También, que los tributos, individualmente o en su conjunto, no tengan un alcance confiscatorio; y la inclusión de un principio de capacidad contributiva, consistente en que las personas sean gravadas de acuerdo a sus medios económicos.

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

LAS COMISIONES DEL CONSEJO CONTINUARÁN CON EL ANÁLISIS EN PARTICULAR DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL ANTEPROYECTO

La próxima semana se dará inicio a la discusión en particular de las enmiendas ingresadas al Anteproyecto de nueva Constitución de la Comisión Experta en cada una de las comisiones del Consejo Constitucional. Luego, una vez que se hayan discutido todas las enmiendas, se podrá proceder a la votación de cada una de ellas, lo que tendrá lugar la semana subsiguiente (del 21 al 25 de agosto). Cabe recordar que cada comisión tiene como fecha límite para el despacho de sus informes al Pleno del Consejo el día sábado 2 de septiembre. Una vez que haya ocurrido esto, los informes deberán ser enviados a los consejeros con al menos 48 horas de anticipación a su discusión en el Pleno, sesiones que deberían efectuarse durante el mes de septiembre.